

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2164 /
AUTORIZA ADJUDICAR VIA TRATO DIRECTO POR
URGENCIA SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 16 de Septiembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 929 de fecha 16.09.2010 de Dirección de Obras Municipal, mediante el cual señala que ante la urgente necesidad de realizar trabajos de "Limpieza de sifones y evacuación de aguas en calle Emilio Valdés", solicita se autorice contratación del Sr. Carlos Bertucci Jerez, Rut ° 7.386.844-0, por un monto total de \$ 636.174 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2556 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2010.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

:

AUTORIZASE adjudicar a través de la modalidad Trato Directo por Urgencia, trabajos de "Limpieza de sifones y evacuación de aguas en calle Emilio Valdés", al Sr. Carlos Bertucci Jerez, Rut N° 7.386.844-0, por un monto total de \$ 636.174 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Item 12, Asignación 999, "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓
Dirección de Obras (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE